

EMPRESAS LA POLAR S.A.
 (INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 806)
 EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie.
- Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad. El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.
- Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.
- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 31 de agosto de 2018, inscribió en el Registro de Valores con el N°1.074 la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril de 2018.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se pretende destinarlos en un 75% a pago de pasivos –principalmente, obligaciones de corto plazo- y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25%, al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.
- d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 14 de septiembre de 2018.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$33,1054 por acción (que equivale al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018). Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno), y deberán ser pagadas al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Nación el día 24 de septiembre de 2018.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 24 de septiembre de 2018, y el 23 de octubre de 2018, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieron dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas Avenida Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves, y desde las 9:00 hasta las 16:00 horas los días viernes. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, se regirán por las reglas siguientes: Con posterioridad al término del período de suscripción preferente, y en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez (en adelante, el “Segundo Período”), a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. El Segundo Período se extenderá por 30 días desde que se publique la opción correspondiente.

Si luego de concluidos los procedimientos de emisión y colocación antes indicados aún existieran acciones que no hubieran sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros –las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista-, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso, durante los últimos doce meses:

h.1 Bolsa de Comercio de Santiago:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
jul-17	379.954.946	25.797.381.394	75,20	60,00	67,89	73,23
ago-17	576.394.034	48.761.811.597	98,00	73,20	84,59	80,59
sep-17	343.271.937	27.404.444.820	89,90	67,10	79,80	74,42
oct-17	201.313.323	15.789.556.018	83,10	72,40	78,44	72,84
nov-17	434.072.114	26.626.233.456	74,00	46,49	61,38	48,10
dic-17	259.368.354	13.572.836.435	61,20	43,00	52,34	60,28
ene-18	217.001.284	14.184.084.328	69,90	58,50	65,37	65,65
feb-18	83.630.505	5.312.293.014	67,92	56,00	63,54	56,71
mar-18	96.592.187	5.272.575.161	61,50	49,50	54,54	49,92
abr-18	245.370.179	12.001.726.134	50,50	46,00	48,92	49,75
may-18	99.251.680	4.679.294.960	49,70	44,89	47,15	45,50
jun-18	50.771.996	2.303.080.964	47,99	43,00	45,36	43,08
jul-18	69.131.566	2.709.346.660	44,00	36,30	39,21	38,00
ago-18	47.830.419	1.708.443.734	38,41	33,15	35,71	33,40

Nota(s): Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s). El(los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las operaciones directas (OD) mayores o iguales a UF 30.000.-, las transacciones menores a UF20 y las operaciones Interbolsas (OIB).

h.2 Bolsa Electrónica de Chile:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
jul-17	11.770.860	818.695.359	74,00	61,00	69,55	72,45
ago-17	19.027.363	1.617.567.186	96,90	73,90	85,01	79,50
sep-17	7.652.718	615.632.142	89,60	68,50	80,45	74,52
oct-17	16.031.783	1.224.142.010	83,00	73,30	78,85	73,36
nov-17	747.697	458.343.540	74,00	49,00	61,87	49,99
dic-17	1.799.717	101.556.599	59,60	43,00	56,43	59,50
ene-18	3.404.232	219.380.821	69,65	58,50	64,44	64,88
feb-18	1.879.432	118.839.037	67,20	56,70	63,23	56,70
mar-18	1.144.320	62.148.142	57,00	54,00	54,31	54,00
abr-18	867.549	43.377.450	50,00	50,00	50,00	50,00
may-18	243.920	11.595.768	47,90	47,46	47,54	47,46
jun-18	22.240	1.041.944	46,85	46,85	46,85	47,46
jul-18	2.241.475	83.117.560	40,00	36,90	37,08	37,00
ago-18	112.184	4.022.099	37,22	33,80	35,85	35,90

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fija precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 10.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie

h.3 Bolsa de Corredores de Valparaíso:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	PRECIO MEDIO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO CIERRE
jul-17	975.695	67.595.370	69,27	74,00	66,50	72,30
ago-17	23.700	1.974.210	83,30	83,30	83,30	83,30
sep-17	114.000	8.631.400	75,71	76,50	70,10	70,10
oct-17	100.000	8.155.000	81,55	81,55	81,55	81,55
nov-17	21.430	1.480.813	69,10	69,10	69,10	69,10
dic-17	200.000	11.250.400	56,25	58,50	54,50	57,70
mar-18	400.000	22.800.000	57,00	57,00	57,00	57,00
abr-18	1.063.350	50.690.350	47,67	49,00	47,55	47,77
jun-18	147.000	6.839.910	46,53	46,53	46,53	46,53
ago-18	246.800	8.849.600	35,85	36,60	34,00	34,00

Nota: Los meses que no figuran en el presente Certificado, no se realizaron transacciones de la Sociedad en esta Institución Bursátil.

i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, con tendencia Estable.
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase.

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
 Gerente General
 Empresas La Polar S.A.

